

La Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Merced, Caldas, procede a practicar la liquidación de las costas dentro del presente proceso VERBAL DE PERTENENCIA radicado No. 1738840890012021005600, así:

- 1- A favor de la parte demandada HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ELENA GONZALEZ ARIAS Y MARIA JESUS GONZALE ARIAS Y PERSONAS INDETERMINADAS, a cargo de la señora MARCELENA DE JESUS ARIAS GONZALEZ:

Agencias en derecho:	\$ 136.250,00
-No se demostraron otros gastos-	

TOTAL COSTAS	\$ 136.250,00
---------------------	----------------------

La Merced, mayo 08 de 2023.


ANA MARIA VILLEGAS GIRALDO
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez, la liquidación de costas efectuada dentro del presente trámite con el fin de que se rehaga o sea aprobada.

La Merced, mayo 08 de 2023.


ANA MARIA VILLEGAS GIRALDO
SECRETARIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL LA MERCED, CALDAS
La Merced, mayo ocho (08) de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA.
PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARCELENA DE JESUS ARIAS GONZALEZ
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ELENA GONZALEZ ARIAS Y MARIA JESUS GONZALE ARIAS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 17388408900120210005600
Interlocutorio No. 200

Conforme a la constancia secretarial que antecede, a la liquidación efectuada por la Secretaría del Despacho, se le imparte **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOLVIA DELGADO ALZATE
JUEZ

Firmado Por:
Nolvia Delgado Alzate
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a14139f3283f7c6a6e6ac6e51355795f8d2f090e210fc9568f5d8c90f84f36cf**

Documento generado en 09/05/2023 02:12:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>